

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 – (2720) – COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 – 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 – 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas”.-
“40° Aniversario del Juicio a las Juntas Militares”*

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (Bs. As) SANCIONA CON
FUERZA DE:**

ORDENANZA N° 4538.-

ARTICULO 1°: Autorícese el Acta Convenio Edificio entre el Centro de Formación Laboral N° 403 de Pergamino (B), UPCN Zona I y la Municipalidad de Colón (B) para la cesión de espacios edilicios (Polo Cultural, Educativo, corralón y depósito de acopio) donde se dictará el curso de formación inicial-Nivel 2 “Operador/a de Máquinas Pesadas”.-----

ARTICULO 1°: El acuerdo se extiende desde el 28 de Febrero de 2025 y hasta el 20 de Diciembre de 2025.-----

ARTICULO 3°: De forma.-----

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS.) “CONSCRIPTO GERARDO MARCHISIO HEROE NACIONAL”, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN SESION ORDINARIA.-----

EXPEDIENTE N° 9995.-

Nicolás Rubén Luján
Secretario



Silvana Patricia Desimone
Presidenta

Yana S. Juarez
Secretaria Administrativa Privada
del Intendente Municipal